

La Confederación de Empresarios de Córdoba ha suscrito un Convenio de Colaboración con la empresa *Reciclaje y Gestión del Sur de Europa (Regesur)*, gestor autorizado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuyo objetivo es **facilitar a los asociados de CECO el acceso a los servicios de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en condiciones preferenciales.**

Para acogerse a las ventajas de este Acuerdo, será imprescindible la acreditación de pertenecer a CECO, mediante certificación expedida por el Secretario General y firmar un contrato de gestión de RAEE con REGESUR por un periodo mínimo de un año.

REGESUR aplicará a las empresas asociadas a CECO, que contraen sus servicios de gestión de RAEE, una **bonificación de un 10% sobre las tarifas generales.**

La gestión de RAEE está regulada por las Directivas: D 2002/96CE y D 2003/108 y el Real Decreto 208/2005 de 25 de Febrero.

Se consideran **RAEE afectados por este RD:**

1. Grandes electrodomésticos
2. Pequeños electrodomésticos
3. Equipos de informática y telecomunicaciones
4. Aparatos electrónicos de consumo
5. Aparatos de alumbrado
6. Herramientas eléctricas o electrónicas (excepto herramientas industriales fijas y permanentemente de gran envergadura, instaladas por profesionales)
7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre
8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados)
9. Instrumentos de vigilancia y control
10. Máquinas expendedoras

La operativa de gestión será la siguiente:

Primero (solicitud de recogida).El empresario solicitará la retirada de residuos cumplimentando una solicitud previa a la cual se podrá acceder bien a través de la página web www.regesur.com, por teléfono o fax.

Segundo (recogida y transporte). Se realizará en los puntos de acopio preparados para ello por la empresa. ES imprescindible que los residuos retirar estén dispuestos para su fácil y correcta manipulación

Tercero (almacenamiento). Todos los residuos almacenados pasarán por una clasificación previa donde se determinará el tipo de residuo y el tratamiento específico que debe recibir

Cuarto (tratamiento). Los residuos son manipulados para la separación de los distintos materiales y tras este proceso se procede a la valorización en su caso. Aquellos componentes no susceptibles de tratamiento por parte de REGESUR, son entregados a un gestor final para su correcto tratamiento.

Para cualquier aclaración, puede contactar con la siguiente dirección de correo electrónico calidad@ceco-cordoba.es

Córdoba a 7 de julio de 2010